

Universidad de los Andes
Consejo Académico
Resolución No. 39

TEMA: Creación del curso de Escritura Académica para Programas de Posgrado.

El Consejo Académico, en la sesión 135-15 del 4 de junio de 2015, aprobó la creación del curso de Escritura Académica para Programas de Posgrado, que tiene como objetivo preparar a los estudiantes de posgrado en el análisis y escritura de diversos tipos de texto relacionados con la producción académica. A través del análisis de textos y de la comprensión de la escritura como un proceso, los estudiantes adquirirán habilidades para producir los escritos que se esperan de ellos como candidatos a un programa de maestría o de doctorado, y, eventualmente, como investigadores en su profesión.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PABLO NAVAS
Presidente

MARIA TERESA TOBÓN
Secretaria